



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2847 2013

Por la cual se modifica el artículo 11 de la Resolución Rectoral No. 2447 de 2013.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos Superiores Nos. 004 de 2009 y 004 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 2447 de 2013, se convocó a los estudiantes adscritos a los programas de **Administración de Empresas y Mercadeo**, a elegir al respectivo representante ante el Comité de Programa y solo se presentó aspirante para el programa de Mercadeo.

Que en la Resolución de convocatoria en su Artículo 11, se encuentra un párrafo que fija la forma del cierre de la votación y apertura de la urna debiéndose modificar por encontrarse el programa de Mercadeo en una jornada de votación únicamente el día 6 de septiembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 11 de la Resolución Rectoral No. 2447 de 2013, el cual quedará así:

ARTÍCULO 11º. FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN: Señalar que la elección del **representante de los estudiantes ante el Comité de Programa de Mercadeo**, se realice durante el día **6 de septiembre de 2013**, en los siguientes horarios:

- Estudiantes de Programas Presenciales Diurnos: **Viernes 6 de septiembre de 2013**, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
- Estudiantes de Programas Presenciales Nocturnos: **Viernes 6 de septiembre de 2013**, desde las 6:00 p.m. hasta las 9:00 p.m.

PARAGRAFO UNICO: CIERRE DE LA VOTACION Y APERTURA DE LA URNA.-: De conformidad con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006, se realizará el siguiente proceso:

- El día **6 de septiembre de 2013**, los del horario de 8:00 a.m. a 4:00 pm., finalizan la votación a las 4:00 pm., y se guardara la urna en la caja triclave para realizar la apertura el día **6 de septiembre de 2013** a las 9:00 pm.

ARTÍCULO 2º. DETERMINAR que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, 30.AGO.2013

Original firmado

ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector